

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**  
**PROCESO AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-011**  
**"REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS**  
**BARRIOS: EL PROGRESO PASTOCALLE Y LA CALERA BAJA"**

En la ciudad de Latacunga, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08 horas, se reúne la Comisión Técnica conformada por los funcionarios: Ing. Carlos Cruz, PRESIDENTE; Ing. Mayra Rubio, MIEMBRO; Ing. Víctor Yugcha, MIEMBRO; con el fin de efectuar la revisión de errores de forma de las ofertas presentadas para el proceso en referencia.

Una vez revisada la documentación, se determina lo siguiente:

- Oferente 1: En el formulario 9.8 - Experiencia del oferente - En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuál a experiencia específica mínima; así como también, para la puntuación, determinar cuáles proyectos corresponden a experiencia general y cuáles a experiencia específica, tal como establecen los pliegos en la SECCIÓN IV - Evaluación de las ofertas. Se debe tomar en cuenta que el mismo proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.
- Oferente 2: La oferta no tiene errores de forma.
- Oferente 3: La oferta no tiene errores de forma.
- Oferente 4: La oferta no tiene errores de forma.
- Oferente 5: En el formulario 9.1 - Presentación y compromiso - El oferente describe "en atención a la convocatoria efectuada por CNEL SUCUMBIOS" lo cual no es correcto, ya que la convocatoria la realiza la ELEPCO S.A.  
 En el formulario 9.5 - Oferta económica - Se debe detallar cual será el origen del bien ofertado, si es nacional o importado.
- Oferente 6: En la presentación de la oferta, su índice no contiene los números de página al cual será referido cada formulario.  
 Formulario 9.7 - Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental - Se requiere se mejore la presentación de la hoja 143 ya que no se observa claramente las fechas.  
 En el formulario 9.8 - Experiencia del oferente - En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuál a experiencia específica mínima; así como también, para la puntuación, determinar cuáles proyectos corresponden a experiencia general y cuáles a experiencia específica, tal como establecen los pliegos en la SECCIÓN IV - Evaluación de las ofertas. Se debe tomar en cuenta que el mismo

JA  
 NR

proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.

En el formulario 9.10 – Hojas de vida – Se pide se confirme el nombre del ayudante liniero propuesto Cesar Ernesto Caizabanda Mazabanda ó Cesar Ernesto Caizabanda Azogue.

Oferente 7: La oferta no tiene errores de forma.

Siendo las once horas, se concluye la revisión.

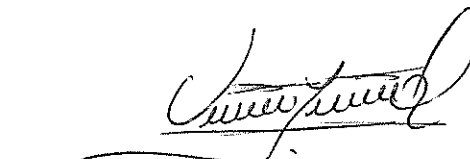
LA COMISIÓN



Ing. Carlos Cruz  
**PRESIDENTE**



Ing. Mayra Rubio  
**MIEMBRO**



Ing. Víctor Yugcha  
**MIEMBRO**